

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, a objeto de concurrir a la transmisión del Mando Presidencial de la República del Brasil, debe viajar una comitiva oficial presidida por S.E. el señor Presidente de la República, Gral. Hugo Banzer Suárez;

Que, es necesario proveer los fondos, para cubrir los gastos relativos al viaje de la indicada comitiva;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Autorízase al Departamento Administrativo de Palacio de Gobierno la tramitación ante el Tesoro Nacional de un Presupuesto Especial de DOLARES AMERICANOS SEIS MIL 00/100 (\$US. 6.000.-) para cubrir el pago de viáticos y otros gastos inherentes a esta misión.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Coordinación y Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Roberto Capriles Gutiérrez, Jaime Quiroga Mattos, Mario Serrate Ruiz, Ambrosio García Rivera, Miguel Ayoroa Montaña, Guillermo Bulacia Salek, Luis Leigue Suárez, Raúl Lema Patiño, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Germán Azcárraga Jiménez, Sergio Otero Gómez.